



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



Trabajamos
Juntos

No. DE LA OBRA: 2015301932501
CONTRATO No. DOP-CH-CULTURA-096/15

DATOS DEL CONTRATO	
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE CULTURA 2015	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DE LA CASA MUSEO SALVADOR DÍAZ MIRÓN	
UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	
CONTRATISTA: RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
IMPORTES S/IVA: \$ 2'711,718.77 IVA: \$ 433,875.00 TOTAL: \$ 3'145,593.77	
ANTICIPO S/IVA: \$ 1'355,859.39 IVA: \$ 216,937.50 TOTAL: \$ 1'572,796.89 (50%)	
TIPO DE CONTRATO: LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 80 D.C.	
PERIODO: 02 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2015	
FECHA CONTRATO: 01 DE OCTUBRE DE 2015 LUGAR: VERACRUZ, VER.	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, RIVMAR EDIFICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ARQ. ALBERTO RIVAS POZOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I.- El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de concurso No. DOP-CH-CULTURA-060/15 con fecha de fallo 01 DE OCTUBRE DEL 2015 de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en términos de lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 43, 45 fracción I y 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

II.- De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en sus Anexos 20 y 20.3 correspondiente al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de los recursos del Fondo de Cultura y del Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de "Cultura 2015" que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Veracruz, firmado el 18 de Marzo del 2015.

DECLARACIONES

1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DE LA CASA MUSEO SALVADOR DÍAZ MIRÓN" ubicada en COLONIA CENTRO en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.